



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1585

DALCAHUE, 10 de junio de 2026.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley 799/74 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que Declara electa Alcaldesa de la Comuna a la Sr. Alejandra Villegas Huichamán; lo dispuesto en los artículos 8, 12 inciso cuarto, 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El uso y la circulación del vehículo que a continuación se menciona y el funcionario que se detalla para realizar labores de apoyo a eventuales emergencias, los días sábados, domingos y festivos durante el mes de junio del 2026:

VEHÍCULO MOTONIVELADORA

MARCA CATERPILLAR

PATENTE FTFP-58

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN EVENTUALES EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR LUIS OYARZO

RUT



LOCALIDAD DALCAHUE URBANO Y RURAL.

MES AUTORIZADO JUNIO DEL 2026

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRP



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue



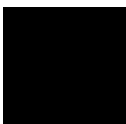
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL